



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Energía



RECLAMACIÓN POR INCIDENCIA EN SUMINISTRO ELÉCTRICO (Código de Procedimiento: 12022)
(*) Datos obligatorios a cumplimentar

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD RECLAMANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN (*):							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF (*):
DOMICILIO: TIPO DE VÍA(*): NOMBRE DE LA VÍA(*):								
NÚMERO(*):	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO(*):		PROVINCIA(*):	PAÍS(*):	CÓD. POSTAL(*):		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

2. NOTIFICACIÓN

2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque sólo una opción.

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:							

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.



3. DATOS DE EL/LOS PUNTO/S DE SUMINISTRO (Figuran en la factura)							
Nº DE PUNTOS DE SUMINISTRO AFECTADOS:							
<input type="checkbox"/> Un solo suministro <input type="checkbox"/> Varios suministros. Nº							
CÓDIGO UNIVERSAL DEL PUNTO DE SUMINISTRO 1 (CUPS) (Si son varios, indicar el que corresponda a cada reclamante):							
DISTRIBUIDORA(*):							
RAZON SOCIAL:						NIF:	
TIPO DE CONSUMIDOR:							
<input type="radio"/> No vulnerable <input type="radio"/> No vulnerable (con PVPC) <input type="radio"/> Vulnerable <input type="radio"/> Vulnerable severo <input type="radio"/> Con riesgo de exclusión social							
EMPLAZAMIENTO DEL PUNTO DE SUMINISTRO 1:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
CÓDIGO UNIVERSAL DEL PUNTO DE SUMINISTRO 2 (CUPS):							
DISTRIBUIDORA:							
RAZON SOCIAL:						NIF:	
TIPO DE CONSUMIDOR:							
<input type="radio"/> No vulnerable <input type="radio"/> No vulnerable (con PVPC) <input type="radio"/> Vulnerable <input type="radio"/> Vulnerable severo <input type="radio"/> Con riesgo de exclusión social							
EMPLAZAMIENTO DEL PUNTO DE SUMINISTRO 2:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
CÓDIGO UNIVERSAL DEL PUNTO DE SUMINISTRO 3 (CUPS):							
DISTRIBUIDORA:							
RAZON SOCIAL:						NIF:	
TIPO DE CONSUMIDOR:							
<input type="radio"/> No vulnerable <input type="radio"/> No vulnerable (con PVPC) <input type="radio"/> Vulnerable <input type="radio"/> Vulnerable severo <input type="radio"/> Con riesgo de exclusión social							
EMPLAZAMIENTO DEL PUNTO DE SUMINISTRO 3:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
Si necesita añadir más puntos de suministro imprima esta página tantas veces como sea necesario.							



4. DATOS DE LA/S COMERCIALIZADORA/S IMPLICADA/S (Entidades que emiten la factura)

COMERCIALIZADORA DEL CUPS 1:

RAZÓN SOCIAL:	NIF:
---------------	------

COMERCIALIZADORA DEL CUPS 2:

RAZÓN SOCIAL:	NIF:
---------------	------

COMERCIALIZADORA DEL CUPS 3:

RAZÓN SOCIAL:	NIF:
---------------	------

Si necesita añadir más comercializadoras imprima esta página tantas veces como sea necesario.

5. MOTIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

A. DISCREPANCIAS CON LA FACTURACIÓN

- A.1 Discrepancia originadas por una refacturación ⁽¹⁾
 - Supuesta manipulación en el contador eléctrico. ⁽²⁾
 - Tras una verificación del contador eléctrico. ⁽³⁾
- A.2 Otras discrepancias con la facturación
 - Las facturas (indique cuántas)están realizadas en base a lecturas estimadas.
 - Gastos indebidos por desconexión y reconexión.
 - Gastos indebidos por aumento de la potencia contratada.
 - Falta de facturación.

B. PROBLEMAS CON EL CONTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA) ⁽³⁾

- El contador mide incorrectamente la energía suministrada(Dudas en el funcionamiento del contador eléctrico).
- Otras causas de mal funcionamiento.

C. INTERRUPCIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO⁽⁴⁾

- Corte(suspensión) de suministro
 - ¿Me avisaron previamente? Sí No
 - Las facturas están al corriente de pago.
- Ha habido una o varias interrupciones de suministro
 - ¿Ha afectado a otros suministros vecinos? Sí No No lo se
 - No ha habido aviso de interrupción de suministro.
 - El/los suministro/s está/n en un bloque de viviendas.

Tiempo de interrupción total (horas):	Número de interrupciones:	Fecha de 1ª interrupción:	Fecha de última interrupción:

D. BAJA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO ⁽⁵⁾

- Debida a caídas y/o subidas de tensión en el suministro.

E. PROBLEMAS CON CAMBIOS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO

- La comercializadora ha cambiado y no hay firmado un contrato nuevo de suministro.
- La tarifa contratada ha cambiado y no hay firmado un contrato nuevo de suministro.
- Tras solicitar un cambio en la potencia contratada.
- Información y asesoramiento deficiente sobre la potencia o tarifa a contratar.
- Discrepancia sobre la resolución del contrato.

F. CALIDAD DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR ⁽⁶⁾

- Se ha superado el plazo de respuesta tras una reclamación.
Fecha presentación reclamación a la entidad: Fecha de respuesta de la reclamación a la entidad:
- Se ha superado el plazo para la reconexión del contador eléctrico tras corte por impago.
Fecha del pago de la factura: Fecha de reconexión:



5. MOTIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (Continuación)

G. OTRAS RECLAMACIONES NO INCLUIDAS EN ANTERIORES APARTADOS

Detalle su reclamación a continuación:

6. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS ⁽⁷⁾

Fecha:		Lugar:
--------	--	--------

Explicación:

7. SOLICITA (Es obligatorio indicar lo que solicita en su reclamación)

- Suspensión de los cortes de suministro.
- Devolución de los importes cobrados indebidamente en la factura.
- Verificación del equipo de medida.

Otras solicitudes:

Explicación:



8. DOCUMENTACIÓN

Se anexa la siguiente documentación a la presente reclamación:

- Copia de la/s factura/s de suministro.
- Copia del contrato de suministro.
- Copia del escrito recibido de la entidad por el que se reclama la refacturación.
- Copia del acta de inspección de la instalación.
- Fotografías de la instalación.
- Acreditación de la representación(en caso de ser necesario)
- Otra/s (especificar):

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente RECLAMACIÓN.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Energía cuya dirección es Calle Johannes Kepler ,1 Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Correo: sge.ciem@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad del tratamiento de su reclamación sobre suministro eléctrico, con la finalidad de los procedimientos administrativos asociados a la tramitación de dicha reclamación. La licitud de dicha tratamiento se basa en: 1º) la necesidad para el cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento; y 2º) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (véase art. 6.1.c) y e) del RGPD), en virtud de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas por obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185253.html>

1. Si ha recibido un escrito de la comercializadora o de la distribuidora, marque en este apartado lo que se señala en dicho escrito.
2. Referencia normativa: artículo 87 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.
3. Referencia normativa: artículo 96 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.
4. Referencia normativa: artículo 102 y 104 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.
5. La resolución que ponga fin al expediente se limitará a la constatación de la existencia o no de deficiencias en la calidad del suministro. No entrará en la cuantificación de la responsabilidad por los daños y en su caso perjuicios ocasionados al reclamante, pudiendo, no obstante, el consumidor afectado por el incumplimiento de la calidad del servicio reclamar, ante los órganos jurisdiccionales del orden civil, la indemnización de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le haya causado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.7 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.
6. Referencia normativa: artículo 103 RD 1955/2000 de 1 de diciembre.
7. Detalle en este apartado solo los hechos que se han producido y que tengan relevancia con la reclamación, en especial aquellos de los que pueda tener pruebas y/o testigos.